

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cén-
timos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración Plaza de la
Constitución 29 y calle
de los Caños, 6.
Comunicados y reclamo
una poseta línea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXVII

Peñaranda 28 de Agosto de 1904

Número 1.371



EL SEÑOR

D. José Antonio Rodón y Baldrich

FALLECIÓ EN BARCELONA

EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1903

D E P

SUS HIJAS D.^a JOSEFA, D.^a IRENE, E HIJOS AUSENTES,
D. CASIMIRO, D. RAMÓN, D. FRANCISCO Y D. MAGÍN, HIJOS
POLÍTICOS D. MANUEL FERNÁNDEZ ESPEJO, D.^a ROSA RIVAS
Y DEMÁS FAMILIA,

*Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á
Dios el alma del finado, por lo que les quedarán
sumamente agradecidos.*

Todas las misas que se celebren el martes próximo,
día 30, en la Basílica parroquial de Peñaranda y en la de
las Hijas de Jesús, serán aplicadas por el bien del alma
del finado D. José Antonio Rodón y Baldrich.

CUENTOS NO CONTADOS

EL TESORO DE LOS POBRES

Este es un cuento para los niños. Sin embargo, pueden leerlo las personas mayores, y quizás saquen de él algún provecho.

Voy á hablar para los pequeños, pero procuraré poner algo de sustancia para los grandes.

¡Feliz yo si logro divertir á los unos y hacer reflexionar á los otros!

Había una vez, no recuerdo en qué país, dos pobres, tanto que no poseían nada, pero nada de nada.

No tenían pan que poner en la alacena, ni alacena en que poner el pan.

No tenía casa para poner la alacena ni terreno donde construir una casa.

Si hubieran tenido un poco de terreno, podrían haber ganado con que construir una casa.

Teniendo casa, hubieran podido colocar la alacena.

Y si hubieran tenido alacena, seguramente que en uno cualquiera de sus rincones hubieran encontrado un pedazo de pan.

Pero como no tenían ni terreno, ni casa, ni alacena, ni pan, eran verdaderamente pobres.

Lo que más echaban de menos no era el pan sino la casa.

Porque pan siempre encontraban algún mendrugo que llevarse á la boca, y á veces un poco de tocino y hasta un sorbo de sidra.

Pero hubieran preferido ayunar siempre sabiendo que tenían una casa donde podrían quemar alguna leña y conversar al lado de las brasas.

Porque lo mejor que hay en el mundo, mucho mejor que comer, es ser dueño de cuatro muros, sin los cuales no se es más que una bestia errante.

Y aquellos pobres se consideraban más pobres que nunca durante la noche de una gran fiesta, triste noche para ellos, solemne y alegre para los otros que tenían fuego en la chimenea y la olla puesta en la lumbre.

En el camino, por el que iban lamentando su desgraciada suerte, encontraron un pobre gato que maullaba.

Era, en verdad, un desgraciado tan pobre como ellos, pues no tenía más que la piel pelada sobre los huesos.

Si hubiera tenido pelos en la piel, sin duda no hubiese sido tan miserable.

Si su piel no hubiera sido tan miserable, seguramente no se le verían los huesos.

Y si hubiera tenido algo más que la piel, sin duda que hubiera sido bastante fuerte para atrapar con que alimentarse.

Pero no tenía pelos, y con su pobre piel sobre los huesos, era, en verdad, un pobre gato.

Los pobres son buenos y se ayudan los unos á los otros.

Los pobres de nuestro cuento regocijábanse al encontrar el gato y no pensaron en comérselo; por el contrario, le dieron un poco de tocino que les habían dado á ellos por caridad.

El gato, después de haber comido, echó á andar delante de ellos y les condujo á una vieja choza abandonada.

Había en ella dos asientos y una chimenea, según pudieron ver al entrar, merced á un rayo de luna que desapareció enseguida.

Y el gato desapareció como el rayo de la luna.

Cuando se encontraron en las tinie-

blas, delante de la chimenea negra, que la ausencia de fuego más negra todavía, dijeron:

—¡Ah! si tuviéramos aunque no fuera más que algunos tizones... ¡Hace tanto frío!... sería bueno pasar aquí la noche, al lado del hogar, contándonos historias.

Pero no había fuego en la chimenea, porque eran, como he dicho, dos pobres tan pobres, que no tenían nada absolutamente.

De pronto, dos áscuas brillaron en el fondo del hogar, dos hermosas áscuas amarillas como el oro.

Y el viejo se frotó alegremente las manos diciendo á su mujer:

—¡Notas ese hermoso calor?

—Si que lo noto—respondió la vieja, y alargaba las manos abiertas hacia el fuego.

Sopla un poco y el fuego se avivará.

No,—replicó el marido,—se acabaría demasiado pronto.

Y se miraron alegres, ante aquellos dos tizones tan relucientes que les hicieron olvidar sus pasadas miserias.

Toda la noche estuvieron al lado de la chimenea con las manos extendidas hacia aquellas áscuas, que relucían como dos luces y que seguían ardiendo sin consumirse.

Y cuando llegó la mañana, los dos pobres que habían pasado la noche satisfechos, vieron en el fondo de la chimenea al pobre gato que les miraba con sus grandes ojos de oro.

Entonces comprendieron que el reflejo de aquellos ojos era el fuego que les había calentado toda la noche.

Y el gato les dijo.

—La ilusión es el tesoro de los pobres
JUAN RICHEPIN.

EL DESCANSO DOMINICAL

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904, sobre el descanso el domingo, según los acuerdos del Instituto de Reformas sociales.

CAPÍTULO PRIMERO

de la prohibición del trabajo en domingo

Art. 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepción que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las Empresas y Agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales ó industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso en este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicado á mujeres ni á menores de 18 años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos, con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó Asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

CAPÍTULO II

de las excepciones del descanso endomingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comida.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos (exclusión hecha de las corridas de toros, que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados) y la venta en los mismos de artículos de comer y beber y de periódicos, revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

DEPOSITO LEGAL

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria.

I. Las tahonas y despacho de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendedorías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son para los efectos de este reglamento, todos aquellos que sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

(Concluirá)

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, tres; un varón, Cristobal Muñoz Gonzalez; y dos hembras, Bonifacia Corbo Santana y Julia Corrales Marcos.

Defunciones, cuatro: Patrocinio Alonso Bruno, soltera, Amos Nieto Martín, casado; y dos párvulos, Francisco Cancho Saez, y Antonio Ricardo Matallana.

Matrimonios, uno: Fermín Gasco Alonso y Encarnación Díez Hernández, solteros.

MERCADOS

Hemos manifestado en los tres últimos números de nuestro periódico el resultado de la cosecha en España, muy especialmente por lo que se refiere al trigo, y decíamos en el último que, sin embargo del mal resultado obtenido en la última recolección, supónese que no ha de faltar trigo en España para el consumo, aun cuando se diera el caso, que parece imposible, de que no entrara un grano extranjero, pues valuada en 32 millones de hectólitros

la cosecha de este año y siendo de 30 millones el consumo anual, sobraría con lo recolectado unos dos millones, sin contar con las existencias de años anteriores.

Pero como no es solo en España donde la cosecha de cereales ha resultado deficiente, sino que también en los demás países productores ha sucedido lo propio, existiendo una disminución considerable en el total recolectable, comparándolo con lo del año anterior, de aquí que la situación la estimemos más grave. Dice un apreciable colega, muy versado en estos asuntos, que es ya cuestión resuelta, la de que en el año agrícola, que comienza después de que los campos quedan pelados y sin fruto, los españoles y demás habitantes de Europa tendremos el pan tasado. No será posible aquello de *hacer rebojos de pan tierno*, porque no lo permitirá la escasa cantidad que nos corresponde á cada ciudadano, según los cálculos que se hacen entre lo que se consume y lo que se recolecta este año. Se supone que el consumo de pan en el mundo equivale á 1.087 millones y medio de hectólitros de trigo y como la cosecha de este año en todo el globo se hace ascender á 1.060 millones, faltan unos 27 millones para la alimentación corriente.

De modo que hay que ser parcillos en el comer, porque á un poco que se escurra cada cual, nos encontraremos con que se nos acabó la ración asignada.

Idénticos datos comunican de París, expresando que las malas noticias que se reciben respecto á la actual cosecha en los Estados Unidos, ha originado el alza en los mercados de trigos, ocurriendo lo propio en los demás mercados extranjeros, pues todos están influidos por la tendencia alcista.

El precio del pan ha de ser pues caro todo el año y si la campaña triguera empieza, como ya se vé, valiendo el trigo á 50 reales, puede calcularse cual es el porvenir que aguarda á este grano.

Actualmente Cataluña paga sobre vagón en estación Salamanca á 51 y medio y 52 reales las 94 libras, procurando hacer los meros pedidos á Castilla pues vá consumiendo principalmente los trigos de aquella región. Ya que encuentra con ello un beneficio en los transportes.

En los mercados de Castilla el retraimiento de los labradores para vender es manifiesto; bien es verdad que pagadas las rentas, tributos y gastos de recolección son muy reducidas las fanegas que quedan al colono para vender y por consiguiente no es de esperar que los mercados tengan muchas entradas. En cuanto á los negociantes, la dificultad que encuentran para adquirir origina situaciones violentas que cada cual procura salvar forzando el precio.

El trigo se cotiza de 49 y medio á 50 reales en los mercados de Medina del Campo, Valladolid,

Nava del Rey, Avila, Arévalo y Salamanca y de 51 á 51 y medio en Valladolid, precio por 94 libras

El centeno vale de 37 á 38 reales. Cebada de 32 á 34. Algarrobas de 37 á 39.

La firmeza y el alza es la nota dominante en todos ellos.

Nuestro mercado del jueves estuvo regularmente concurrido, estando las compras animadas y con tendencia al alza los precios. Estos fueron:

Trigo de 48 á 49 reales las 94 libras.

Cebada de 32 á 33.

Centeno de 36 á 37.

Algarrobas á 38.

Guisantes de 40 á 41.

La cebada es muy solicitada y lo es también la algarroba, grano este que es facturado casi diariamente para la parte de Salamanca.

De trigo hemos oído que el viernes se vendieron 60 fanegas al precio de 52 reales.

Los garbanzos cocheros se cotizan á los siguientes precios: de 46 á 48 en onza, á 180 reales fanega; de 48 á 50, á 170; de 50 á 52, á 160; de 54 á 56, á 145; de 58 á 60, á 130; de 62 á 64 á 120.

Los ganados están en baja debido á la falta de pastos pues resulta muy caro mantenerlos, y si la sequía se prolonga estos bajarán más y más.

Como en casi todo Castilla, hemos tenido tres ó cuatro días de viento fresco, pero desde ayer los calores vuelven nuevamente.

La ley del descanso

Por fin se ha publicado el Reglamento para la aplicación de la Ley del descanso dominical, votada en Cortes el 3 de Marzo del corriente año.

Todos esperábamos una obra magna, confiábamos encontrar en supradicho documento reflejado el deseo unánime de la opinión, toda vez que en su confección habían intervenido hombres tan iminentes como Azcárate, Moret, Dato, Melquiades Alvarez y otros para quienes los estudios sociológicos son de preferente atención. Pero el desencanto ha sido grande.

El descanso, ley eterna, impuesta por Dios á la criatura racional, no tanto para dar en tiempo determinado expansión al espíritu, cuanto para que las gastadas energías del cuerpo recobrasen su vigor y pudiesen volver á sus cotidianas tareas, ha sido estereotipado en un reglamento, cuya serie indefinida é injusta de excepciones, hacen de la ley, una irrisión y un acicate para burlarla á cada instante.

Esto ha sido la causa de la dura y pertinaz discusión de que ha sido objeto el citado Reglamento, por algunos rotativos, pues es de notar que la ley del descanso que es vigente en las naciones civilizadas era anhelada por todos, constituía un desideratum nacional.

Lo extraño del caso es que,

mientras se ha estado discutiendo la ley en las Cortes, durante los tres meses que se ha abierto información pública, muy pocos se han quejado, y hoy que ya es ley, que no habrá más medio que acatarla y las autoridades tienen que hacerla cumplir sino se quiere incurrir en rebeldía, todos queremos eludirla, y algunos rotativos protestan.

En cambio, esos mismos periódicos, callan, ó al menos hacen caso omiso, del benéfico fin á que se destinan las multas de los infractores, pues el artículo 13 se destinan al socorro para la clase obrera é ingresarán en las Cajas de las Juntas de reformas sociales del pueblo en que se imponga la multa; y el 14 que declara pública la acción para corregir ó castigar las infracciones.

Convenimos en que el reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical es desde luego defectuoso y se hace necesario corregirle, pero en tanto tal se haga preciso es que se cumpla por el decoro de la ley y el prestigio de la autoridad.

NOTICIAS.

Reunión.

En la celebrada el domingo último por los maestros de primera enseñanza, que componen la Asociación de este partido, ha sido elegido por unanimidad D. Elías Arias Camisón, presidente de la misma, representante para formar parte de la comisión provincial de profesores de instrucción primaria que ha de rendir homenaje á S. M. el rey, cuando en el mes de Octubre visite á Salamanca con motivo de presidir la inauguración del próximo curso académico.

Reciba nuestro particular y querido amigo la más sincera enhorabuena por la distinción de que ha sido objeto entre sus compañeros.

Despedida

Nuestro distinguido amigo el bizarro capitán de la Guardia civil, D. Juan Núñez, que tenía su residencia entre nosotros desde el próximo pasado año, marchó ayer á Salamanca donde ha sido trasladado como segundo jefe de citado cuerpo. El señor Núñez nos ruega en atenta carta que hagamos público los gratísimos recuerdos que lleva de todo Peñaranda, y dirijamos en su nombre un cariñoso adiós de despedida á todos, muy especialmente á sus buenos amigos, á quienes ruega le dispensen sí, por la premura con que ha tenido que ausentarse, no le ha sido posible despedirse personalmente, como fueran sus deseos.

Queda complacido nuestro amigo, cuyo ascenso celebramos, lamentando á la vez su ausencia pues su proverbial carácter le había hecho acreedor á las simpatías de los peñarandinos.

Conste.

La familia del joven Quiterio Hernández Muñoz, que hace pocos días marchó de Peñaranda para encargarse de la administración de una dehesa situada en la provincia de Salamanca que usufructúa su señora hermana, nos ruega hagamos constar que no puede referirse á este la misteriosa desaparición de un joven de la casa materna, de esta villa, de que hablan algunos periódicos de Salamanca, aun cuando las iniciales convienen con su nombre y apellidos.

Una boda

El sábado se unieron en indisoluble lazo matrimonial la bella y simpática artesana Encarnación Díez y el apreciable y conocido artista Fermín Gasco.

Deseamos á los recién casados una larga y no interrumpida luna de miel y toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

Sean bien venidos.

Con objeto de pasar unos días con su familia de esta villa, se encuentran entre nosotros desde el domingo último, nuestro muy querido amigo D. Antonio Falcón y Juan, Juez de 1.ª instancia é instrucción que fué de este partido, donde tan gratos recuerdos dejó por su afabilísimo carácter y espíritu recto y justiciero, y en la actualidad de La Bañeza, y su distinguida señora D.ª María García de Falcón.

El cariño que nuestro pueblo profesa á tan probo funcionario como buen amigo, bien ha podido apreciarse en las repetidas muestras de afecto y consideración de que ha sido objeto desde su llegada.

Nosotros tenemos también singular placer en enviar el más respetuoso y cordial saludo á tan querido amigo y á su distinguida señora.

También hemos tenido el gusto de ver entre nosotros á nuestro antiguo amigo D. Luis González Huertos, coadjutor que fué de esta parroquia y actualmente de Cabeza de Framontanos. La venida de nuestro amigo no ha tenido más objeto que el de saludar á los muchos amigos que dejó en esta villa.

Colégio de S. Miguel

El día 1.º del próximo mes de Octubre se celebrará con las solemnidades de costumbre la apertura de curso del Colégio de 2.ª enseñanza y Escuela municipal de Artes y Oficios.

Del discurso inaugural está encargado el profesor de ciencias de estos centros de enseñanza don Luis G. de Linaño Alvarez.

Fallecimiento

El martes último falleció en esta villa á la edad de 16 años, la bella señorita Patrocinio Alonso Bruno, hija del Capitán del regimiento de Toledo, de guarnición

en Zamora, don Paulino Alonso.

La finada había venido á Peñaranda con objeto de pasar las fiestas al lado de sus parientes de esta villa, y breve y traidora enfermedad la ha llevado al sepulcro, dejando sumidos en la mayor tribulación á sus padres y parientes.

Descanse en paz y reciba la atribulada familia nuestro sentido pésame.

La contribución

El miércoles próximo termina el periodo para pagar sin recargos la contribución por territorial, industrial y demás conceptos.

Sirva de aviso á los contribuyentes que quieran verse libres de apremio.

El próximo cupo

Se dice que el cupo del próximo contingente del ejército no pasará de 40.000 hombres.

Incendio en Rágama

En la mañana del pasado domingo se declaró un violento incendio en la casa de la vecina del pueblo de Rágama, Agueda Díaz, quemándose dos pajares. El incendio no se propagó á otras paneras inmediatas que estaban llenas de granos, gracias al auxilio del vecindario y á las disposiciones de las autoridades.

Dos vecinos resultaron con heridas leves al tratar de sofocar el incendio. Este se cree casual.

Buena idea

Parece que varios distinguidos y apreciables jóvenes de la localidad están ensayando una bonita comedia que pondrán en breve en escena en el teatro de Calderón, destinando los productos á fines benéficos.

Juzgamos digno de aplauso el pensamiento de tan apreciables jóvenes, que desearemos sea imitado.

Robo en Mancera

Hace pocas noches fué robada una panera de la propiedad de nuestro amigo D. Ricardo González, de Mancera de Abajo, valiéndose los ladrones de llaves ganzuas.

Los ladrones no han sido habidos.

Programa.

Las composiciones musicales que interpretará esta noche la banda municipal de 9 á 11 de la noche, serán las siguientes:

- 1.º Cieza. Pasodoble por A. León.
- 2.º Crisálida. Mazurka por P. R.
- 3.º Jaleo Andalúz, por Marín
- 4.º Habanera en la zarzuela «La nieta de su abuelo», por A. Rúbic.
- 5.º Fron-Frou. Vals. Enri Chatuo.
- 6.º A la plaza! Pasodoble, por Fernández Denche.

Incendio imaginario.

El Noticiero, El Lábaro, El Adelanto, El Castellano, El Porvenir, todos los diarios de Salamanca y no sabemos si alguno más de otras poblaciones, dicen que á las 9 de la noche del día 19 del corriente, ocurrió un incendio en Peñaranda de Bracamonte, en la calle de Padilla, quemándose dos casas, y estan-

do el vecindario más de veinte minutos contemplando el fuego, sin poder extinguirlo, por agotarse en un momento el agua de los pozos. Las pérdidas materiales, añaden, son de consideración, pues todos los muebles quedaron reducidos á cenizas.

Suponemos que nuestros colegas habrán visto el incendio desde la torre de la Catedral, y con un buen anteojo, porque aquí nadie se ha enterado de tal suceso, ni existe tal calle de Padilla, ni por consiguiente son grandes ni pequeñas, afortunadamente las pérdidas sufridas.

En el casino

El domingo pasado celebró Junta general la sociedad de recreo Circulo de Peñaranda, para la rendición anual de cuentas que determina el Reglamento, modificación de dos artículos de los Estatutos y renovación de la directiva.

Abierta la sesión y expuesta por su digno presidente señor Coll el objeto de la misma, se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á la directiva por su acierto y buena administración en el gobierno de la sociedad y previa ligera discusión modificar los artículos del Reglamento en la forma propuesta por la directiva y reelegir á los señores á quienes correspondía cesar.

Subasta de correos

La Dirección general de correos y telégrafos anuncia la subasta para contratar la correspondencia pública á caballo desde la oficina de correos de Piedrahita á la de Peñaranda, y viceversa, bajo el tipo de 1946 pesetas anuales. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Dirección general, gobiernos civiles de Salamanca y Avila, y oficinas de correos de dichas capitales y de Peñaranda y Piedrahita. Las proposiciones se admiten en la Dirección general y en los gobiernos civiles citados hasta el 19 de Septiembre.

Academia de música

Desde primero del próximo Septiembre establecerá una academia diaria de música el laborioso director de la banda de música don Olegario Bolao. Creemos innecesario excitar á todos los jóvenes para que concurren á inscribirse en referida academia, cuya enseñanza es gratuita, y aplaudimos el feliz pensamiento del actual director señor Bolao.

Conducta meritoria.

En Alba de Tormes murió hace pocos días una mujer, víctima de las viruelas.

El miedo al contagio, que generalmente inspira esta enfermedad, hizo sin duda que nadie quisiera prestarse á conducir el cadáver al cementerio, creando con ello un conflicto á la familia y á las autoridades.

Entonces el alcalde de aquella villa, señor Perlones, el sacerdote señor Hernández, el médico señor Acevedo y el alguacil señor Her-

nández, cargaron sobrepuestos los hombros el ataúd y la condujeron á la mansión de los muertos.

Con actos como ese se educa á los pueblos, y por lo visto Alba necesita lecciones de esa naturaleza.

Servicio de trenes

Acompañado de atento B. L. M. hemos tenido el gusto de recibir el anuncio de servicios especiales de trenes en la línea de esta villa á Salamanca con motivo de las ferias en la capital, el cual publicaremos en el próximo número.

Los días 11, 12 y 13 saldrá de Peñaranda un tren especial á las 10.30 y de Salamanca á las 21.

El precio de los billetes en 1.ª será 6.30 pesetas, en 2.ª será 5 y en tercera 3 pesetas.

PASATIEMPOS

(Solución á los del número 1.370.)

A la Charada.—Majadero.

Al Geroglífico.

El número de los pedantes es en el mundo muy grande.

A la Pregunta.—Abél.

CHARADA

Amigos prima con una y segunda más primera como mi prima hechicera no tiene el todo ninguna.

GEROGLÍFICO

3	4	5	Navegable.		
3	4	1	2	En los versos.	
4	2	3	4	5	Nombre de mujer.
3	5	1	2	En los árboles.	
1	2	3	Navegable.		

ACERTIJS.

- 1.º Yo soy de fuerte calibre, aunque de hembra es mi nombre; yo le hago valer al hombre, yo guardo del rey los fueros, y tengo diez y seis reyes en mi cuerpo prisioneros.
- 2.º Me dicen que puede ser, aunque á mí, en verdad me estraña, comer una vaca hoy y que se mate mañana.

(Las soluciones en el número próximo)

PEÑARANDA. 1904

IMP. DE B. SANCHEZ

SE ARRIENDA una casa en la calle de los Caños, número 23. Los que se interesen en su adquisición pueden entenderse con la dueña D.ª Fernánda Rodríguez.

Pérdida

Perro pachón, pelo negro, orejas grandes caídas se ha extraviado. La persona que dé razón de él ó lo presente á su dueño D. Juan Alvarez de la Campa, en Peñaranda, se le gratificará.

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun

mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones terapéuticas, ampero.—Heche el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resultas que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y con los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretendenser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la tiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA se carece en las demás aguas, lo permite tener da GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en último año se han vendido MAS DE DOS-MILLONES DE PURGAS.

Deposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra

CÍA COLONIAL
CAFÉS
CHOCOLATES
MAYOR 18, MADRID

Se vende

muy barata una casa con piso alto, que sita en la Plazuela de Somorrostro y calles de Colón y Hernán Cortés.

Para informes dirigirse á María Santos Gimenez, calle de los Caños núm. 26, Peñaranda.

Se vende

una casa con planta alta y baja sita en la Plazuela de la Fuente esquina á la Travesía de San Juan.

Para entenderse avistense con doña Sinforiama Mesonero Pizarro.

DON CARLOS ALBESSARD

PROFESOR-DENTISTA

Que estuvo muchos años en Salamanca, Doctor Riesco, número 2, ha trasladado su residencia á Peñaranda, calle de Nuestra-Señora 61.

Dentaduras postizas en oro, aluminio y cauchut, orificaciones oro, empastes metálicos, platino y oro, cemento marfil y otros.

Garantiza la sólida y perfecta construcción de sus trabajos.

Honorarios módicos.

La más importante de España.

CLASES SUPERIORES

EL IRIS

Precios limitadísimos.

DIBUJOS PRECIOSOS.

FABRICA DE PAPELES PINTADOS BILBAO

DEPÓSITO EXCLUSIVO EN AVILA Y SU PROVINCIA

Calle de Tomás Pérez, 2.

Invitamos á cuantos deseen adquirir papeles pintados vean antes de comprar los muestrarios y las clases de esta casa, en la seguridad de que ni en los precios, ni en la clase de papel, ni en la perfección en los dibujos, ni en la permanencia de las tintas, ni en la variedad de clases encontrarán otro establecimiento ni otra fábrica que supere á EL IRIS, que es la más importante hoy en España y que tiene representantes en todas las provincias.

El depósito exclusivo en Avila y su provincia, con un surtido inmenso de clases, queda establecido en Avila

CALLE DE TOMAS PEREZ, 2.

Donde encontrarán cuanto se desee, en la seguridad de que en ninguna parte hallarán papel de empapelar mejor, ni más barato, ni gustos tan diversos.

Papeles preciosísimos barnizados para comedor, para gabinetes y para salones.

SE REMITEN MUESTRARIOS A TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.